

PARA ELLA HIEDRA EN SUS MUROS,
Y PARA SUS HIJOS, LAURELES*

BERNARDO TRUJILLO CALLE**

* Discurso del doctor Bernardo Trujillo Calle, con ocasión del otorgamiento del título Doctor en Humanidades, Honoris Causa, a los profesores Gilberto Martínez Rave, Jairo Uribe Arango y Bernardo Trujillo Calle, pronunciado por éste, el día 21 de octubre de 2005, en nombre de los homenajeados.

** Abogado y político colombiano (Venecia, Antioquia, 1928).

Señor Presidente de la Universidad, doctor Luciano Sanín Arroyave; señor Rector, doctor Jairo Uribe Arango; señor Presidente del Consejo Superior, Alfonso Tito Mejía, y demás miembros del Consejo; señor Vicepresidente de la Universidad, doctor Antonio Puerta; señores Vicerrectores, doctores José Raúl Jaramillo y Aníbal Vélez; señor Decano de la Facultad de Derecho, doctor Fernando Salazar y señores Decanos; señores Miembros de la Sala de Fundadores; señores Miembros de la Comisión Permanente; señores Profesores, señores funcionarios, apreciados estudiantes; Rosa y querida familia, compañeros del rector Jairo Uribe Arango y Gilberto Martínez Rave, amigas y amigos que nos acompañan esta noche.

Cuando recibí la carta del Consejo Superior de la Universidad en la cual se me comunicaba el alto honor que nos iba a dispensar al rector Jairo Uribe Arango, al compañero de fundación y de cátedra Gilberto Martínez Rave, y a mí, confiriéndonos un Doctorado en Humanidades *Honoris Causa*, pensé en el primer momento en la seriedad del compromiso y en la forma de agradecerlo de la mejor manera, hablando desde este claustro benemérito todo aquello que de lo más profundo me brotara espontáneamente; que dijera lo que ha sido durante estos casi ocho lustros desde su nacimiento y a lo largo de su penoso trasegar por el mundo de la cultura superior, hasta su brillante situación actual que, pese a no descollar por una numerosa población estudiantil y profesoral, sin embargo no ha cedido los espacios que duramente ha conquistado, los cuales conserva y expone al reconocimiento público regional y nacional de nuestros compatriotas.

Mis compañeros de homenaje, por una bondadosa atención suya, convinieron que fuera yo quien llevara la palabra a nombre de los tres, y esa es la única razón por la que he asumido este honroso compromiso, haciendo acopio más de mi buena voluntad, que de mis personales merecimientos para la solemne ocasión.

Quise también en aquel momento hallar un motivo que me permitiera escribir unas palabras, intentarlo por ejemplo, alrededor de lo que ha sido mi brega individual, que es muy probable la misma que a todos nos cobija, haciendo remembranza de aquellas épocas en que nos desempeñábamos como jueces de algunos municipios del Departamento en los días iniciales de esta ya larguísima carrera de nobles empeños, probándonos a fondo en la ritualidad de los procesos y en la templanza de las que serían las primeras sentencias, obra de jóvenes abogados en los variados ámbitos de aquella promiscuidad –civil, laboral, penal– azarosa y retadora a la vez. Particularmente, y estoy hablando sólo en mi nombre en este caso, concluido el corto período de la judicatura, mi entrada al litigio fue primero en ese universo espectacular del derecho penal, en el cual no hay horizontes límites que confinen esa ciencia debido a su vastedad que trasciende las fronteras de lo material, de la norma escrita, para adentrarse en el alma humana, en la psiquis del infractor. Se hablaba entonces de

las Escuelas Clásica y Positiva (no sé cuál será el lenguaje científico que los penalistas de hoy utilizan y si sobreviven al paso de los tiempos igual que las figuras estelares de Ferri y Carrara, o si han sido sustituidas por otras corrientes del pensamiento científico y por otros grandes autores de figuración mundial). Confieso que mis lecturas quedaron estancadas en los manuales elementales de nuestros profesores Samuel Barrientos, Luis Eduardo Mesa y Gustavo Rendón, pero nos solazábamos leyendo esporádicamente las defensas de Gaitán y Carlos Lozano. Por cierto, no fue larga mi experiencia en estos rumbos y concluyó casi dramáticamente por un episodio del cual –como dijera un autor– no quiero acordarme, de suerte que mi ingreso a los predios del derecho civil y mercantil, que eran los más queridos de mi esposa y compañera Rosa, fue a remolque de la desgraciada circunstancia dicha. Y heme aquí, desde entonces. Desde hace aproximadamente medio siglo en pleno ejercicio de esta inigualable y nunca bien ponderada profesión de abogado que nos enaltece y colma de sincero orgullo. Pero cuando digo que aquí estoy, no es solamente en el bravo trajín del ejercicio como mandatario, sino de cuerpo entero metido en la academia como catedrático o directivo en las universidades de Medellín, de Antioquia –mi Alma Máter–, en la Bolivariana y en algunas más de diferentes ciudades del país a donde he llegado a prestar mis servicios en la docencia.

Nos colma de orgullo sincero, digo, porque pienso que paralelamente a la vida profesional de quien les habla, también han transcurrido las vidas de mis dos ilustres compañeros, el rector Uribe Arango y el catedrático y autor Martínez Rave, dentro del nobilísimo empeño de hacer que la abogacía se mantenga en el nivel académico más alto, sin perder los trazos que los maestros precursores consagrados le han señalado con su impecable ejemplo a lo largo de los siglos, haciéndola digna del respeto general por los humanos contenidos éticos que la imbuyen como algo consustancial, como componente inescindible de su razón de ser, sin el cual habrían fracasado en su intento los forjadores de la profesión. Por eso la idea que tenemos algunos miembros activos de la abogacía de lo que es ser un abogado, no es la cruda de su definición etimológica, y de allí que tampoco nos detengamos en examinar sutiles diferencias con-

ceptuales de lo que es el jurista, el letrado, el togado, el doctor en leyes, el licenciado. No es esa simplista y llana acepción de abogado que trae el diccionario de la lengua, por ejemplo, la que nos pueda convencer a quienes de verdad le rendimos el culto inextinguible de nuestra pasión sin límites a la profesión. Ni tampoco a las igualmente elementales que nos identifica como licenciados, doctores en jurisprudencia o juristas, porque el tema es más profundo y no se detiene en el mero diploma que la universidad confiere como un ritual de origen reglamentario.

Un ilustre abogado ha escrito que *«la abogacía no es una consagración académica, sino una concreción profesional»*. Y agrega más adelante, después de un devastador y pesimista análisis de lo que es la universidad como formadora científica ensimismada en enseñar los conceptos del derecho, la idea de Estado, el programa, la razón del método, etc., lo que en su opinión debiera consistir una enseñanza para la formación cultural del abogado por la *«razón sencilla de que en las profesiones la ciencia no es más que un ingrediente. Junto a él operan la conciencia, el hábito, la educación, el engranaje de la vida, el ojo clínico, mil y mil elementos que, englobados, integran un hombre, el cual precisamente por su oficio, se distingue de los demás»*.

Qué maravillosa concepción tiene este autor, maestro entre los grandes, sobre lo que es un abogado. *«En el abogado la rectitud de la conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos. Primero es ser bueno; luego, ser firme; después, ser prudente; la ilustración viene en cuarto lugar; la pericia, en el último»*. Y concluye: *«no se hacen los abogados con el título de licenciado, sino con las disposiciones sicológicas, adquiridas a costa de trozos sangrantes de la vida... abogado es en conclusión el que ejerce permanentemente (tampoco de modo esporádico) la abogacía. Los demás serán licenciados en derecho, muy estimables, muy respetables, muy considerables, pero licenciados en derecho, nada más»*.

Amigos estudiantes de abogacía: no nos afanemos tanto por obtener el cartón que nos acredita para el ejercicio de nuestra sin par profesión, desentendiéndonos de lo más importante que es cómo vamos a ejercer la abogacía. ¿Será que abogado, es todo aquel que simplemente aboga? ¿Pilatos, el Procurador Romano de Judea no abogó por Jesús

en el momento culminante en que la multitud pedía liberar a Barrabás y condenar al Justo? Pilatos abogó pero se lavó las manos delante de sus verdugos, porque en lo más profundo de su conciencia él sabía que apenas había cumplido con la farsa. La historia está llena de ejemplos memorables de causas defendidas por quienes no recibieron el diploma universitario. También hay de otras en que graduados no supieron o no quisieron defenderlas porque había de por medio mezquinos intereses, porque estaban en la bolsa del infame las treinta monedas del traidor.

Esos abogados que montan el tinglado de una tramoya jurídica para justificar el apoderamiento que hacen de los bienes de su cliente o de los de su contraparte actuando contra ley y justicia, no son los abogados que queremos formar en esta universidad. Los abogados que se coluden con la contraparte y pactan en secreto la distribución de los bienes de su cliente dejando a propósito precluir términos críticos en el proceso u ocultando la prueba concluyente o prestándose a la vitanda práctica de aceptar testigos perjuros para engañar al juez o haciendo, mediante argucias curialescas, que el magistrado se confunda abrumado en medio de una hojarasca literaria de falsos razonamientos o alegando a sabiendas leyes falsas o abrogadas o presentando argumentos capciosos, falaces de aquellos que los diccionarios llaman *abogaderas*, no son los abogados que queremos formar en esta universidad.

No queremos formar tartufos con licencia de abogados. No queremos formar abogados de aquellos que desde su privilegiada posición de mandatarios, en cuyas manos está decidir, por virtud de un simple poder otorgado, de los bienes de su cliente, traicionando la confianza; de aquellos en cuya entereza y conocimientos descansa el buen éxito o el fracaso de la causa encomendada, y tuercen sin embargo el destino del proceso, aun si fuere a favor de su mandante. De esos abogados, en fin, no queremos formar en la universidad. Los abogados, en nombre de la ética, tenemos obligación de rechazar las prácticas indecorosas como aquella de sugerir actos simulados de transferencia de bienes para burlar el derecho de los hijos extramatrimoniales o para eludir el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Esos abogados, repito, no son los que queremos formar en esta universidad. Queremos sí formar y

tenemos la obligación de formar, otra clase de abogados decorosos, estudiosos, responsables, éticamente insospechables.

Amigos estudiantes de UNAULA, cualquiera sea la carrera que cursen, lo que esta noche queremos decirles en cálidas palabras, el mensaje que queremos hacerles llegar quienes por una casual coincidencia venimos de universidades diferentes a ésta, es que por encima de cualquiera otra consideración, antes que nada, miren el norte de su brújula en sus actitudes de profesionales del derecho o de contadores o de sociólogos o de educadores, o de economistas, ciñéndose estrictamente a los dictados de su ética. Sin moral los profesionales serían grupos de asalto a la sociedad. Tal vez por ese motivo es por lo que yo, en mi cátedra, durante más de cuarenta años que la he venido sirviendo en esta y en otras universidades, hago una pausa cualquier día para decirles a mis estudiantes que no se hagan la ilusión de quererse enriquecer económicamente con el ejercicio de la profesión porque ella no es caja de pandora, no es el tesoro escondido detrás del cual puedan ir las ilusiones de una juventud en formación. Probablemente ejercida la profesión de abogado, con constancia, con disciplina, con lealtad, apenas sí dará para un modesto vivir. Yo haría más las palabras del mismo autor que ya he citado para decirles, a propósito de esta idea, que entre la duda sobre la moralidad intrínseca del negocio para decidir si se toma o no, el criterio que ha de guiarlos debe ser el de proceder de buena fe, así nos equivoquemos en la opción elegida. Que cuando haya pugna entre la moral y la ley debemos decidarnos por la moral en contra de la ley injusta, inadecuada o arcaica. Que entre la licitud o ilicitud de los razonamientos, nunca debemos decidarnos por una falta a la verdad en la narración de los hechos. Y que si nuestro oficio es hacer triunfar a la justicia o a nuestro cliente, es preferible el triunfo de aquella. Palabras sabias de un sabio maestro de la ética del abogado, que yo aconsejaría tener presente siempre y cuando hayamos de decidir en uno o en otro sentido.

Ustedes dirán que abundan los libros sobre la materia y de memoria citarán nombres egregios: Calamandrei, Bielsa, Osorio, Sentis, Couture, Ripert y otros más. Esto es cierto y tan cierto es que yo diría que los decálogos que algunos de ellos nos enseñan como normas de conducta debiéramos adoptarlos con los ojos cerrados y la mano puesta

en el corazón: «No pases por encima de un estado de tu conciencia; no afectes una convicción que no tengas; no te rindas ante la popularidad ni adules la tiranía; piensa siempre que tú eres para el cliente, y no el cliente para ti; no procures nunca en los tribunales ser más que los magistrados, pero no consientas ser menos; ten fe en la razón que es lo que en general prevalece; pon la moral por encima de las leyes; aprecia como el mejor de los textos el sentido común; procura la paz como el mayor de los triunfos; busca siempre la justicia por el camino de la sinceridad y sin otras armas que las de tu saber» (Hasta aquí Osorio y Gallardo).

Pero es que estos maestros consagrados de la abogacía nos hablan de la ética desde la cumbre de sus ejecutorias memorables, y nosotros los profesores de esta universidad, se los estamos diciendo esta noche desde la llanura de simples y mortales abogados y amigos de esta universidad y de ustedes, recurriendo a nuestras personales experiencias de profesionales de baranda; de profesores de sensibles materias del diario ajetreo; de nuestra memoria de ex jueces y comentaristas de la doctrina; de amigos, en fin, que tienen contacto diario con ustedes y les hablan en el coloquial lenguaje del amigo al amigo, del profesor al alumno, de quienes desde el ocaso ya de sus cansadas vidas procuran porque el paso de ustedes por estas aulas queridas sean como por el de un crisol donde se aíslen la verdad de la mentira, la buena fe del dolo.

Algún día, ojalá temprano, tendremos que entender lecciones de vida que nos propone un humanista consagrado:

«En casi todos nuestros deseos es fácil notar cierto apresuramiento febril, cierta ofuscación, cierta falta de calma, que implican una total ignorancia de las cosas que deben ser anheladas en la vida. El espíritu que niega ha triunfado sobre el espíritu que afirma»: Laski.

He elegido, como se habrán enterado, un tema verdaderamente apasionante para hablar en esta solemne ocasión. Acepto el reto con respeto pero sin temor de pensar que estoy haciendo una interpretación falaz de lo que unánimemente en la intimidad de todos nosotros puede

suponerse sea el de nuestro mayor interés. Cuál otro podría ser más apropiado para dirigirme a esta juventud ansiosa de saber, ansiosa de triunfos fáciles como es normal que ocurra en la mente y en el corazón de todos los jóvenes; ansiosa del dinero, ansiosa de llegar pronto a una meta imaginaria que se han forjado tempranamente, para poderles decir, al cabo ya de nuestros días, en una oportunidad excepcional como esta, así, de manera familiar, que no hay que acortar los caminos sólo para llegar pronto. Que la vida del abogado es dura, es una lucha tenaz, sin tregua, que suele desembocar a veces en encrucijadas inesperadas y desalentadoras. Que hay satisfacciones superiores al dinero mismo que se amasan día a día como las fortunas de los abuelos honorables, no que se hacen de la noche a la mañana con un viaje cargado de narcóticos al extranjero.

Este doctorado Honoris Causa que la Universidad nos confiere hoy, por ejemplo, no podría cambiarse por deslumbrante y tentadora suma de dinero alguna. El reconocimiento público de ser «abogado honrado», enaltece muchísimo más que una holgada cuenta bancaria. El paso durante treinta y nueve años por la cátedra en la universidad en contacto y diaria comunión con la muchachada de Unaula, vale más que cien triunfos en el foro.

Con todo, deseo dejar sentado algo que en mis frecuentes meditaciones me ha inquietado o nos ha inquietado a todos nosotros, para ser más concreto. Pienso que no se requiere título académico para ser un buen abogado. Buen abogado, repito en el sentido recto de la expresión. Así fue antes en los orígenes de la historia de la abogacía, de lo que se ha entendido por abogado. Se sabe por el Nuevo Testamento que «Jesucristo es presentado como abogado dispuesto a llevar la buena causa de las almas». Que Zolá, en la formidable defensa del judío Dreyfus probó ser un grande abogado. Que Callejas, al asumir con éxito rotundo la defensa del general Uribe Uribe, hizo un alegato para la historia tan docto como el del mejor abogado. Que Amurabi escribió un código de buenas costumbres que rigió miles de años antes de la era cristiana sin ser abogado, como tampoco lo fue Moisés cuando promulgó las Tablas de la Ley. Si Pericles, legislador y gobernante, fue el primer abogado profesional de que habla la literatura antigua, ¿qué universidad le con-

firió el diploma?, así como Alfonso el Sabio, que desde luego tampoco fue abogado, sin embargo dejó memorable obra jurídica para su pueblo y honró la profesión de la abogacía que él erigió en oficio público. Claro que las Catilinas de Cicerón contra Lucio Sergio Catilina y las llamadas Filípicas contra Marco Aurelio y las Filípicas de Demóstenes contra Filipo de Macedonia, les trazaron a sus pueblos reglas jurídicas y de conductas ciudadanas profundamente morales y les enseñó un comportamiento cívico y patriótico como antes ninguno otro había tenido el acierto y la fortuna de hacerlo. Estos fueron abogados notables, en el más elevado significado de la palabra, conductores morales de sus pueblos sin diploma universitario. En pocas palabras: no es el título el que hace el abogado, como tampoco el hábito al monje. De allí que la ética profesional no vaya implícita en las palabras del diploma, sino en el alma del que la lleva. Voltaire, de cuyas palabras me apropio, lo dijo de manera insuperable: «la moral no consiste en la superstición ni en las ceremonias, ni tiene nada común con los dogmas... los dogmas son diferentes en cada país y la moral es la misma para todos los hombres que usan el don de la razón. La moral nace de Dios, como la luz y, las supersticiones sólo son tinieblas».

Por este iluminado camino vamos llegando al final del tema que en estas palabras me propuse tratar en nombre de todos los galardonados de la Universidad: destacar la ética por encima de cualquiera otra consideración en la formación del abogado. Yo entiendo que la ética del abogado, como *desiderátum*, no es distinta a la del médico, del ingeniero, del sacerdote o del militar. El concepto es total porque una cosa es buena o mala como parte de un todo absoluto y por tanto también absoluto. No se puede ser a medias decente y a medias deshonesto. Desde esta irreducible posición, distinguidos amigos, no estamos proponiendo tampoco el menosprecio por lo económico renunciando a la justa retribución por nuestro trabajo. Eso jamás. Lo que repudiamos es el asalto a la buena fe, al abuso en la celebración del pacto de honorarios. Ni Quijotes ni Sanchos. No todo idealismo, ni todo dinero, sólo lo justo. Porque «no es menester decir qué abogado deshonra su profesión con cualquier apariencia de avaricia o con exigencias excesivas aunque quede a salvo la jus-

ticia estricta» (Salmanes S.I.). Es que el miserablismo en la tasación de honorarios es extraño y repugnante al ejercicio del derecho, en la misma forma que el abuso, a menos que se trate del servicio social que le cabe al abogado como una contribución suya a la comunidad.

A riesgo de equivocarme, asumo la pretensión de hablar en este lugar y en esta hora, para decir que los abogados cuando hacemos mentalmente un recorrido para evocar viejas lecturas y las caras de los profesores de la facultad, surgen los paradigmas de aquellas figuras legendarias cuyas lecciones jamás quisiéramos olvidar y cuyo ejemplo de vida, en lo privado y en lo público, quisiéramos imitar. Ruego a mis compañeros, doctores Uribe Arango y Martínez Rave, se me excuse por mencionar a dos personas que han sido mis guías, luces en mi camino: mi profesor Antonio J. Pardo, inolvidable por su sabiduría, por su tranquila amistad brindada a los discípulos, por su austeridad proverbial, por su desprendimiento de los bienes materiales, por el respeto que inspiraba en el foro, en la academia, en la comunidad universitaria. Más de medio siglo de abnegado ejercicio profesional, de catedrático, de doctrinante, de juez y magistrado, no les dio para dejarles a sus herederos bienes de fortuna. Pero les dejó un nombre que hace parte de la más limpia, brillante y decorosa historia de la abogacía nacional y continental. Un día llegó a la oficina del doctor Pardo, que por excesiva bondad suya yo compartía, una carta que en silencio leyó y quiso guardar sin decir nada de su autor o contenido. Ante mi insistencia permitió que yo la leyera. Y ¡oh sorpresa! Grande sorpresa: era una carta del gran procesalista continental Eduardo J. Couture que, luego de hacerle altísimos y merecidos elogios a su *Tratado de Derecho Procesal Civil*, que un día compró en una librería de Río de Janeiro, se desbordaba luego en entusiastas manifestaciones de respeto y de amistad al autor y lo invitaba a sostener con él permanente correspondencia de intercambio científico.

El otro personaje que marcó con su palabra, con su vida ejemplar de profesor universitario, de ciudadano intachable, de padre, de esposo, de miembro de familia, fue la venerada y muy querida de mi padre político, doctor Justiniano Turizo Sierra, fundador, Presidente Vitalicio y doctor Honoris Causa en Educación de esta Universidad, abuelo de mis

hijos. Jamás sintió la apetencia del dinero o de la gloria; jamás trasegó por los desechos para llegar a un lugar privilegiado, porque siempre anduvo por los amplios caminos de la decencia, de la caballerosidad, del respeto y del buen entendimiento con quienes estuvieron cercanos a él. Jamás faltó el pan en su mesa, ni el techo, y la educación superior para su numerosa familia, ni el amor en su hogar, no obstante.

Compañeros, profesores, amigos funcionarios, estimables discípulos, amigas y amigos: Al doctor Jairo Uribe Arango, qué bien le luce este Doctorado, pues le viene por sangre de su ilustre padre Benedicto Uribe, notable abogado de principios del siglo pasado, político, orador, atildado escritor y poeta inspirado, su vocación de abogado que él ha ejercido, limpia y transparente durante más de medio siglo y hoy nos gobierna con prudencia, con tino, con sabiduría desde la Rectoría de la Universidad en el período más extenso que se haya visto en Universidad alguna, ejerciendo el magisterio de sus sabias enseñanzas plasmadas en un libro de obligada consulta en la materia de su especialidad. Que Antioqueño de cincuenta años no ha escuchado el bello poema del señor padre de nuestro Rector llevado al pentagrama en aire de bambuco por el maestro Blumen:

«En el alma de una flor cuajó la luna su argento.
¡Qué suave me trae el viento el perfume de la flor
que se besó con la luna en un éxtasis de amor! ¡Qué
suave me trae el viento el perfume embriagador!»

El doctor Gilberto Martínez Rave, a quien conocí desde mis primeros años de abogado y con quien tuve el grato placer de trabajar en el Municipio de Medellín, ha hecho una singular carrera en el foro, en la cátedra y en el libro. Sus escritos sobre *Derecho Procesal Penal y Responsabilidad Civil Contractual*, han recibido la consagración de una aceptación general en el gremio de abogados y se le cita con respeto y se le atienden sus doctrinas. Insospechable y probo, es un ejemplo de dignidad profesional. Ambos entonces, son acreedores con creces de la distinción que van a recibir.

Mas cómo y en qué palabras podríamos nosotros agradecer este

señalado homenaje de la Universidad, el máximo que se puede otorgar y recibir, si no es repitiendo con el poeta su frase inmortal «madre universidad naturaleza del alma». Esta Universidad nos ha conferido el título de Doctores en Humanidades, Honoris Causa. Nos abrumba el honor porque sabemos qué es el humanismo y quiénes fueron y han sido los grandes humanistas desde el renacimiento hasta Ortega y Gasset. La dimensión conceptual de la expresión trasciende nuestros limitados méritos académicos aun contrayéndola al mero campo jurídico:

«La palabra Humanidades, con la de su más cercano parentesco en nuestro idioma, humanismo, ensambla significación con el problema de la libertad como esencia misma de lo humano [...] El punto de partida del que arranca la nueva concepción tiene a la ecuación hombre como epicentro, no al hombre como individuo sino como persona. La ontología y la estimativa, enclavadas en el corazón de la filosofía, en sus desarrollos modernos han permitido al Derecho ciertos aprovechamientos de los que no han estado ausentes las concepciones de Humanidades...»: Miguel Herrera Figueroa.

Mas la universidad así lo ha querido, y nosotros, en respuesta a ese inmenso honor, queremos ofrecerle el libro abierto de nuestras vidas para su escrutinio, el más severo y, decirle desde este recinto que prometemos seguir en nuestra tarea de servirla, de acompañarla como siempre en sus momentos difíciles hasta el fin de nuestros días.

Y a la comunidad universitaria queremos hacerle llegar esta noche nosotros, a la edad en la cual ya no aspiramos a otra cosa distinta que seguir cumpliendo esta ponderosa tarea, cuando ya estamos a las puertas en que las coplas de Manrique podrían estar golpeándonos demasiado cerca.

Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando

cuán presto se va el placer,
 cómo después de acordado
 da dolor,
 cómo a nuestro parecer
 cualquier tiempo pasado
 fue mejor...»

Repito, queremos hacerles llegar el mensaje que un buen hombre de la Patria dijo en solemne ocasión:

«Por fortuna, la juventud llena de vida, de vigor y de esperanzas se presenta en la escena con fuerza de repuesto, y pide campo, y reemplaza en la tarea a la generación agotada y desfallecida, la cual sigue su viaje confundiendo, ya en desconcierto, el despuntar del alba con el rayo amortecido de un sol poniente».

Señor Presidente de la Universidad, doctor Luciano Sanín, doctor Alfonso Tito Mejía, Presidente del Consejo Superior, y demás miembros, muchas gracias, muchísimas por haber nacido en el Consejo Superior la idea de este altísimo homenaje. Compañeras y compañeros profesores, amigos y amigas estudiantes, señoras y señores: hemos visto nacer la universidad. La hemos visto crecer. Todavía es una adolescente que demanda por tanto del concurso de todos nosotros. Pero un día llegará, como hace algún tiempo lo dije, en que de sus muros centenarios brotará la hiedra que hace famosas a las universidades más antiguas del mundo y será entonces cuando en la cúspide de esta pirámide académica que estamos formando paso a paso, brillen con luz propia las obras científicas de sus hijos más preclaros, las obras que van a iluminar amplios tramos de la cultura patria y a proclamar sus gestas perdurables. Ellos, los mejores, darán a la Universidad la fama que la perpetuará en palabras indelebiles escritas en las páginas selectas de la historia universitaria nacional. Por ello, otra vez digamos, ¡salve madre universidad naturaleza del alma! ¡Salve madre bondadosa, Alma Máter!: para ella hiedra en sus muros, y para sus hijos, laureles.

